

# GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

## SECRETARIA

g. civil 1297/53

Número \_\_\_\_\_

Año 1.947

**NOMBRE**

**PUEBLO**

TERUEL

ALBENTOSA

**Asunto:** Sobre colocación de un artefacto en la Central de Transformadores de la Teledinámica Turolense por dos individuos.

Asesinamiento del Sr. Médico y Sr. Secretario de Alben-tosa por una partida de bandoleros.

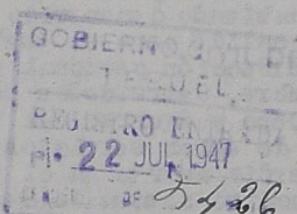


Número 890

Cuenta de haber sido asesinado un Médico y un Secretario de Ayuntamiento por unos bandoleros.-

Exmo. Señor:

Sobre las 5 horas del día 18 del actual encontrándome dirigiendo los servicios de localización de los autores que colocaron el petardo en los transformadores de la Sociedad Telefónica de esta capital, tuve conocimiento por medio de un teléfonema recibido por la estación del ferrocarril del Cabo Jefe del Destacamento de Mora de Rubielos, participándome que en el pueblo de Albentosa habían hecho acto de presencia una partida de bandoleros armados asesinando al Médico y Secretario del Ayuntamiento de aquella población, saliendo seguidamente a con fuerza de esta capital para disponer y dirigir los servicios necesarios para la captura de los autores, adquiriendo la noticia de que a las 21'30 horas del día 17 se presentó en el citado pueblo de Albentosa un individuo cubierto con gorro de soldado preguntando por la casa del médico, diciendo iba a llamarle para que asistiese a otro soldado que se hallaba herido por haberse caído del caballo que montaba y al pasar un niño de doce años, le dijeron que era el hijo del médico el que le acompañó hasta su casa donde encontraron al doctor Don Cristóbal Navarro Minguez, de 44 años años, casado, cenando, exponiéndole el fingido soldado iba a llamarle para que así stiese a



otro militar que se hallaba herido de una caída, entrando seguidamente otro bandolero y empuñando los dos una pistola cada uno le echaron obligándole a entregarles una pistola con tres cargadores que poseía, llevandole después a casa del Secretario Don Andrés Blasco Conejos, de 59 años, viudo, donde había otros tres bandoleros los que le hicieron entregar también otra pistola que poseía, diciéndoles a ambos los acompañaron a la Casa del Ayuntamiento donde tenían que hacerles unas observaciones, marchando todos al citado local, en el que rompieron la efigie del generalísimo y la del Escudo Nacional, apoderándose de una máquina de escribir marca "olivetti" que existía en la oficina y al salir a la calle les hicieron un disparo a con pistola y metralleta cayendo muertos en la plaza los dos funcionarios expresados, huyendo precipitadamente los foragidos sin que nadie conociera la dirección tomada.

La partida se componía de cinco bandoleros armados con pistolas y dos metralletas, el que parecía jefe de Jefe era de unos 25 años, vestido con mono de tirantes y los demás con traje de pena de la misma edad todos ellos, calzados con alpargatas y tocados con boina, en la plaza donde cometieron el crimen arrojaron varios escritos de propaganda subversiva.

Seguidamente ordené que con la fuerza que me acompañaba de esta capital y con la de los Puestos de Puégla de Valverde, Sarrion, Mora, Manzanares y la de los Destacamentos de Mora, Rubielos de Mora, Arcos de las Salinas y Abejuela y la del Ejército del Escuadrón de Caballería destacado en "mases" de Albentosa en batida general, combinada y coordinados unos grupos con otros a las órdenes directas del Capitán del mencionado Escuadrón y del Teniente Jefe de la Línea de Sarrion, no habiendo ocurrido el Capitán de la Compañía por haber salido para el pueblo de Nogueras, y todos bajo mi dirección personal fueron reconocidos los montes de Javalambre, Carrascosa de Manzanares y Albentosa, Fuentes del Gopo y Sierras del Toro.

Encontrándome en el desarrollo de estos servicios tuve noticia de haber resultado un Guardia muerto en el Destacamento de Nogueras en un encuentro sostenido con los bandoleros y dejando encargada de la continuación del mismo al Capitán del Escuadrón en trasladé al antesdicho Destacamento de cuyo hecho doy cuenta en escrito a parte,

sin que hasta la fecha se haya conseguido establecer contacto con los perseguidos ni adquirir dato ni antecedente alguno de la dirección tomada, continuando se las gestiones por todas las fuerzas de la Comandancia, las que interesan también a los Señores Primeros Jefes de las limítrofes para procurar conseguir la captura y exterminio de los foragidos, habiéndose procedido en aquella localidad al registro de los domicilios de los individuos de mala conducta y antecedentes por si se encontrase algún dato o indicio relacionado con este hecho, sin que se haya obtenido resultado satisfactorio, procediendo a la detención de algunos de ellos por si se pudiese comprobar tienen relación o sirviesen de enlaces, cómplices o auxiliadores de los foragados que realizan estos vandálicos hechos.

Por lo anteriormente expuesto se han instruido las oportunas diligencias las que una vez ultimadas serán entregadas a la Autoridad correspondiente.

Lo que tengo el honor de participar a la respetable Autoridad de V. E. para su superior y debido conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Teruel 21 de Julio de 1947.-

Exmo. Señor:  
EL TENIENTE CORONEL, PRIMER JEFÉ;

*Juanque Fernández*

EXCMO. SEÑOR GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA DE

TERUEL

GOBIERNO  
DE ARAGÓN



SUBSECRETARÍA DE LA GOBERNACIÓN

SECRETARÍA POLÍTICA

SALIDA N.º 36289

8 DE 19 47

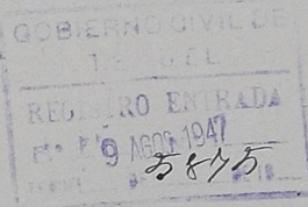
Nºm.

Excmo Sr.:

5  
Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que se ha recibido en este Ministerio su comunicación fecha 29 de Julio último, Negociado 1º, número 7359, en la que transcribe escrito dirigido a su Autoridad por el Sr. Teniente Coronel Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil, dando cuenta de la detención de los más sospechosos del pueblo de Albentosa, en relación con el asesinato del Médico y el Secretario del Ayuntamiento de Albentosa.

Dios guarde a V.E. muchos años.  
Madrid 6 de Agosto de 1947.

*Planchón*



EXCMO SR GOBERNADOR CIVIL DE

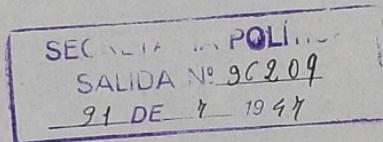
TERUEL.-



GOBIERNO  
DE ARAGÓN



MINISTERIO DE LA GOBERNACION



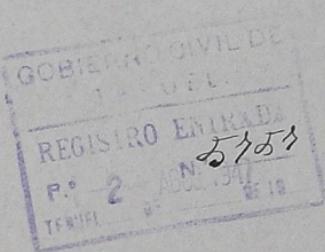
Núm. \_\_\_\_\_

Excmo Sr.:

5  
Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que se ha recibido en este Ministerio su comunicación fechada 21 del corriente, Negociado 3º, número 6996, en la que como ampliación a su escrito de fecha 18 del actual, en el que daba cuenta de haber sido asesinados por tres bandoleros el Sr. Secretario del Ayuntamiento de Albentosa y el Sr. Médico de dicha localidad D. CRISTOBAL NAVARRO, participa que el últimamente citado era hermano político del Ilmo Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Teruel.

Dios guarde a V.E. muchos años.  
Madrid 30 de Julio de 1947.

*Plasterforney*



EXCMO SR GOBERNADOR CIVIL DE

TERUEL.-



MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

SECRETARÍA POLÍTICA

SALIDA N° 36121

23 DE 7 1947

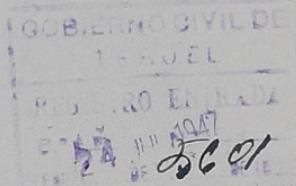
Núm. \_\_\_\_\_

Excmo Sr.:

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que se ha recibido en este Ministerio su comunicación fecha 18 del corriente, Negociado 3º, número 5879, dando cuenta de la presencia de dos bandoieros armados en el local donde tiene sus aparatos la "Teledinamica Turolense", los cuales colocaron un artefacto explosivo y huyeron tirando una bomba de mano, al parecer con ánimo de que ocasionase la explosión del artefacto, circunstancia que no tuvo lugar. Igualmente dá cuenta de que el mismo dia fueron asesinados el Secretario del Ayuntamiento de Albentosa y el médico D. Cristóbal Navarro por tres individuos desconocidos y armados.

Dios guarde a V.E. muchos años.  
Madrid 22 de Julio de 1947.

*Planteamiento*



EXCMO SR GOBERNADOR CIVIL DE

TERUEL.-



GOBIERNO  
DE ARAGÓN



# TELEGRAMA OFICIAL

Destino MORA DE RUBIELOS.-

*B*

Indicaciones Urgente

Gobernador Civil a Juez Instrucción.

Teruel 18 de julio de 1947

## T E X T O

Ruegole interese con urgencia remita exhorto Juzgado esta capital efectos practica auptosia cadaver Crstobal Navarro, asesinado ayer pueblo Albaltosa.- punto.- saludole.-

Transmitase.  
P.D.



GOBIERNO  
DE ARAGÓN

nº 892.  
a las 2'3.

TERUEL

Mora a Teruel B  
contra Hto. G. Civil en est. de Mora  
a Gobernador Civil Teruel.

" Sobre las 2'3 horas ayer 17 han entrado  
bandoleros en Alcántara matando al ~~alcalde~~  
secretario del pueblo han puesto ban-  
deras republicanas y tirado propaganda.  
Se efectuó un amplio recorridos.

Herrero

Recibido: 892



GOBIERNO  
DE ARAGÓN

GOBIERNO CIVIL

A-20

SEÑOR DE TUREL DE GOBERNACIÓN

EXCMO. SR.:

Se

soñaba que la no

comisión

señor de Turel de Gobernación. El 13 de julio de 1947  
el gobernador civil de Teruel, Sr. Gobernador Civil, informó  
que el Sr. Secretario del Ayuntamiento de ALBENTOSA, de esta  
provincia, y el Sr. Médico de dicha localidad, D. CRISOBAL NAVARRO;

Como ampliación a mi escrito de fecha 13 del actual, por el que daba a V.E. cuenta de haber sido asesinados por tres bandoleros armados el Sr. Secretario del Ayuntamiento de ALBENTOSA, de esta provincia, y el Sr. Médico de dicha localidad, D. CRISOBAL NAVARRO; tengo el honor de poner en su superior conocimiento que el últimamente nombrado era hermano político del Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Teruel.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Teruel, 21 de julio de 1.947.

EL GOBERNADOR CIVIL INT<sup>o</sup>.,

MINUTA

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.-  
Director General de Seguridad.

8996 MADRID  
6995 MADRID

GOBIERNO  
DE ARAGÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD

COMISARIA  
DEL  
CUERPO GENERAL DE POLICIA  
TERUEL

Núm. 1772

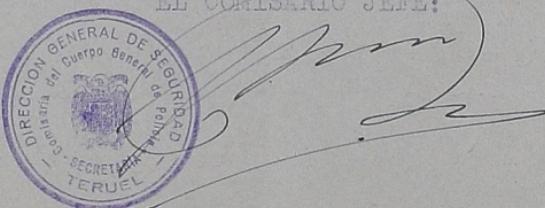
Excmo. Señor:

Adjunto tengo el honor de remitir a V.E., copia de la diligencias instruidas por esta Comisaría y remitidas al Excmo. Sr. Gobernador Militar de la Plaza, con motivo de la aparición al clarear el dia de hoy de una bandera republicana y un trapo con propaganda en el mismo sentido, en dos postes de conducción de energía eléctrica próximos a la Teledinámica Turolense.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Teruel 18 de Julio de 1.947

EL COMISARIO JEFE:



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.- TERUEL

SALIDA

N.º 1.167

Fecha 18 JUL 1947

COMPARCENCIA.-

En Teruel y en su Comisaría del Cuerpo General de Policía, siendo las diez horas del dia dieciocho de Julio de mil novecientos cuarenta y siete, el Señor Inspector del Cuerpo General de Policía Don Ignacio Telez Azara y del Agente del mismo Cuerpo Don Miguel Molino Mimoso, estando último habilitado como Secretario para la práctica de las presentes diligencias, que certifica, comparece el Sargento del Cuerpo de Policía Armada y Tráfico Don NICOLAS VICENTE SOLER, y presenta UNA BANDERA TRICOLOR, de las que usa el partido republicano español, con una trapo blanco cosido debajo de la franja morada, ostentando una inscripción en tinta corriente de escritura azul, que literalmente dice: "QUIEN ME TOQUE SERÁ EJECUTADO"; y al mismo tiempo también presenta un trozo de tela blanca de un metro veinticinco centímetros, aproximadamente, de largo, por unos cincuenta centímetros de ancho, aproximadamente, sobre el cual y en tinta roja está impreso la siguiente inscripción: "OBRERO PIENSA QUE HOY 18 DE JULIO HACE 11 AÑOS QUE ESTÁS BAJO EL YUGO FRANCO-FALANGISTA! VIVA LA REPUBLICA! A.G.L.", al igual que la bandera presentada y cosida en la parte inferior, lleva otro trozo de trapo con idéntica inscripción. Manifiesta el compareciente que lo presenta- do le fué entregado al efectuar el recorrido, por la Pareja de servicio en la "Teledinamica Turolense", y cuya Pareja retiró la propaganda subversiva al amanecer, ya que antes no fué vista debido a la oscuridad, estaba, tanto la bandera como el otro pasquín, prendidos de los postes de energía eléctrica que se hallan en las proximidades de la Teledinamica; que ignoran hasta la fecha quién o quienes hayan podido ser el autor o autores del hecho, suponiendo sean los mismos individuos que en la noche de ayer entraron y colocaron un artefacto en el transformador de dicha Teledinamica.

Que no tiene nada más que decir que lo dicho es la verdad en lo que se afirma y ratifica y una vez que leyó por si esta su comparecencia la encuentra conforme a lo acaecido y por el manifestado, firmando en prueba de ella con el Señor Inspector de lo que, como Secretario habilitado, CERTIFICO.

*Ignacio Telez*  
*Miguel Molino*  
*Nicolas Vicente Soler*

DILIGENCIA DE TERMINACION Y REMISION.- En tal estado las presentes diligencias y no considerando el Señor Inspector otras de carácter urgente que practicar, ordena se den por terminadas las actuadas, remitiéndose éstas al Excelentísimo Señor Gobernador Militar de esta Capital; adjuntándose la bandera y el pasquín presentados; significando a V.E., que por el personal de esta Comisaría se practican activas gestiones para el total esclarecimiento del hecho y detención del autor o autores del mismo, de lo que como Secretario habilitado, CERTIFICO.

*López Molino*





GOBIERNO CIVIL

DE LA

Exmo. Sr.:

6878

6878

Lamento tener que poner en conocimiento de V.E. que al anochecer del día de ayer sobre las veintidós horas y media, dos bandidos armados penetraron el local donde tiene sus aparatos la "Teledinámica Turolense" en esta Capital y tras expulsar a los empleados, colocaron un artefacto explosivo y posteriormente huyeron tirando una bomba de mano, al parecer con ánimo de que ocasione la explosión del primero, circunstancia que providencialmente no tuvo lugar, dándose a la fuga sin que hasta la fecha hayan sido habidos.

Inmediatamente se puso el hecho en conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador Militar y Sr. Primer Jefe de la Guardia Civil, así como Comisaría de Policía.

Cerca de las veinticuatro horas fué retirado con las debidas precisiones el paquete explosivo por las de la Guardia Civil.

Al mismo tiempo pongo en conocimiento de V.E. que, según telegrama del Alcalde de Albentosa, de esta Provincia, sobre las veintidós horas, veinte minutos del día de ayer fué asesinado el secretario del Ayuntamiento y también el Sr. Médido Don Cristóbal Navarro, por tres individuos desconocidos y armados.



GOBIERNO  
DE ARAGON



GOBIERNO CIVIL

DE LA Sobre la primera hora de hoy, vigi-  
PROVINCIA DE TERUEL lante vía férrea, ha sido en-contrado un  
Negociado petardo sin explotar en el Km. 178, entre  
haciendo sido avisados los jefes de esta-  
ción para que impidan paso de trenes.

Núm. \_\_\_\_\_ e da cuenta de estos hechos al Excmo.  
Sr. Ministro de la Gobernación.

Dios guarde a V.E. muchos años.  
TERUEL, á 18 de julio de 1.947  
p.a. de S.E.

El Secretario General,

Excmo. Sr. Director General de Seguridad

M A D R I D . -



DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD

COMISARIA  
DEL  
CUERPO GENERAL DE POLICIA  
TERUEL

Núm. 1.769

*Hues*



EXCMO. SEÑOR:

Adjunto tengo el honor de remitir a V.E. para su debido conocimiento y efectos oportunos, diligencias instruidas por esta Comisaría y remitidas al Excmo. Sr. Gobernador Militar de la Plaza con motivo de la colocación de un artefacto en la Central de Transformadores de la Teledinámica Turolense de esta Capital, por dos individuos que sobre las 22'30 horas de ayer penetraron en la misma, pistola en mano y que en su huida arrojaron una bomba de mano de tipo "laffite" a unos quince metros del edificio.

Dichas diligencias fueron remitidas al Excmo. Sr. Gobernador Militar de la Plaza.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Teruel 18 de Julio de 1.947

EL COMISARIO JEFE.

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia. — MADRID

SALIDA

N.º 1.765

Fecha 18 JUL 1947



COMPARCENCIA.- En la Ciudad de Teruel y en su Comisaría del Cuerpo General de Policía, siendo las veintitres horas del día diez y siete de Julio de mil novecientos cuarenta y siete, ante el Agente de Guardia, D. Cesar Hidalgo Sevillano, comparece el también Agente del mismo Cuerpo, afecto a esta plantilla, D. Lorenzo Marbilanca Solano y manifiesta que momentos antes, ha sentido una fuerte explosión y al practicar las oportunas gestiones en averiguación de las causas que la hayan motivado, ha venido en conocimiento de que la misma tuvo lugar en las inmediaciones de la Estación de transformación de Energía eléctrica "Teledinámica turolense" sita en la Ronda del 18 de Julio de esta Capital, número 20, y personado en la misma, pudo comprobar por manifestaciones del empleado AURELIO LEÓN CRUCETA, que momentos antes se presentaron en la mencionada estación dos sujetos que pistola en mano obligaron a dicho empleado y a su compañero RICARDO LAHUMERA TORRES, únicos que estaban de servicio en el citado local, a que abandonaran el mismo, después de haberles obligado a que abrieran la puerta de la nave donde se encuentran los transformadores y que dichos sujetos al abandonar el local arrojaron una bomba en la carretera a unos 10 o 15 metros del repetidor local, dándose a la fuga, por lo que avisó telefónicamente al señor Comisario, presentándose en esta Dependencia a dar cuenta del hecho y haciendo entrega también de una chapa y cinta de seguridad que fué hallada en el lugar de la explosión y que al parecer corresponde a la envoltura de las denominadas bombas "Lafitte".

Que no tiene nada más que decir y después de leída esta comparecencia la hallo conforme, firmando con el Agente de Guardia que certifica.

César Hidalgo

DILIGENCIA.-

Para hacer constar que por el señor Comisario Jefe de esta Dependencia, se dió aviso telefónico al Gobierno Civil y Militar de esta Plaza, por haber tenido conocimiento de que en el interior del local de la Teledinámica, se había colocado una caja que se sospecha pudiera contener un artefacto y al objeto de que por personal técnico, se proceda en consecuencia, avisando a todo el personal de la plantilla y personándose dicho señor Comisario en el lugar del hecho, adoptando las medidas de vigilancia y protección conducentes a evitar cualquier desgracia en caso de explosión, haciendo comparecer en esta Comisaría al empleado de la Teledinámica AURELIO LEÓN CRUCETA para la instrucción de las oportunas diligencias, de que certifico.

César Hidalgo

GOBIERNO  
DE ARAGÓN

DECLARACION DE AURELIO / LEON CRUCETA.-

A continuación y en virtud de lo dispuesto en la diligencia anterior, ante el señor Comisario Jefe de la plantilla, Don José Serrano Pineda y el Agente de Guardia que certifica, como secretario habilitado para la práctica de estas diligencias, comparece el expresado al margen, de 67 años, casado, empleado de la Estación de transformación de energía eléctrica que nos ocupa, hijo de Francisco y de Miguela, natural de Mora de Rubielos (Teruel) y con domicilio en esta Capital, Ronda del 18 de Julio nº. 18, a quien se procede a tomar declaración, e interrogado convenientemente para que manifieste todo cuanto sepa acerca de lo ocurrido, dice: Que sobre las 22'50 horas de hoy, se encontraba de servicio en la Teledinámica y cenando a dicha hora en la sala continua a la de transformadores, hallándose también presente su compañero RICARDO LA HUERTA TORRES, ambos de servicio hasta las 24'00 horas, este último para recibir avisos y el declarante para vigilar el servicio de transformación; como quiera que la puerta que da acceso a la calle se encontraba abierta, penetraron en aquellos momentos dos individuos desconocidos quienes pistola en mano preguntaron donde se hallaban los transformadores, quedando se uno de ellos en la puerta de entrada en actitud expectante y penetrando el otro con una caja que llevaba debajo del brazo en la sala de transformadores, colocándola junto al primero de ellos, saliendo a continuación y obligando al diente y a su compañero a que abandonasen el local, quienes así lo hicieron. Que en el momento en que el compareciente o declarante salía a la calle y detrás de los citados individuos, oyó una explosión fuera del local, percibiendo el fogueo de la misma en la carretera, a unos 10 o 15 metros de la puerta de entrada, no viendo hacia donde se encaminaban aquellos sujetos por estar la Ronda en aquel lugar con poca luz, aunque supone que huirían por las denominadas "enrumbas" o vertedero de basuras y escombros próximo que conduce al barrio de San Julian. Que mientras su compañero LA HUERTA iba a dar aviso telefónico desde el puesto más próximo, el compareciente quedó en las proximidades de la Teledinámica, impidiendo el paso del personal junto a la misma para evitar desgracias en caso de que fuera un artefacto lo colocado en el transformador, e hiciera explosión el mismo. Preguntado para que diga las señas de los dos sujetos, manifiesta: Que el que llevaba la caja, era de estatura más bien baja, delgado, moreno, de aspecto campesino, descubierto, pelo largo y castaño, no pudiendo precisar la vestimenta que llevaba ni el calzado, aparentando tener unos 30 años y en el habla parecía de esta tierra. El otro era más alto, delgado también, moreno, de la misma edad, aproximadamente que el anterior, descubierto, visto traje oscuro, no pudiendo precisar el color y en el ha-

bla tampoco notó ningun acento que le caracterizara. Que ambos individuos vestían trajes un tanto deteriorados.

Que no tiene más que decir, que lo dicho es la verdad en la que se afirma y ratifica y leída que le fué esta su declaración por renunciar al derecho que le asiste de hacerlo por si mismo y del que fué advertido, la encuentra conforme a lo manifestado, firmándola en prueba de conformidad con el señor Comisario Jefe y conmigo, de que certifico.

*Open*  
Aurelio Leon  
Cerro Flisol G3

**DILIGENCIA.** - Para hacer constar que por el señor Comisario se dispone se persone en esta Comisaría RICARDO LAUERTA TORRES, empleado de la "Teledinámica Turolense" que se encontraba de servicio con el anterior en el momento de ocurrir el hecho, de lo que certifico.

*Cerro Flisol G3*

**DECLARACION DE RICARDO/ LAUERTA TORRES.** - A continuación ante el mismo Comisario y Agente de Guardia comparece el expresado al margen, de 46 años, casado, electricista instalador de la "Teledinámica Turolense", hijo de Domingo y de Francisca, natural y vecino de Teruel, con domicilio en Barrio de San Julian, letra A. quien preguntado para que manifieste cuanto sepa con relación al hecho objeto de estas diligencias, manifiesta: Que sobre las 22'45 horas de hoy cuando se encontraba de servicio en la sala contigua a la nave de transformadores en unión de su compañero AURELIO LEON CRUCETA, el cual se hallaba cenando, se presentaron dos sujetos pistola en mano, los que penetraron en el interior sin ningún obstáculo por hallarse abierta la puerta que daba acceso a la calle, preguntando que donde se hallaban los transformadores y uno de ellos penetró en la sala de estos con una caja debajo del brazo que llevaba envuelta en un trapo, mientras que el otro individuo quedaba en la puerta de la calle en actitud de vigilancia u observación, dejando dicha caja junto al primero de los transformadores entrando a la sala; que inmediatamente realizada esta operación salieron a la calle, obligando al diciente y a su compañero a abandonar también el local, manifestando que no querían que hubiera desgracias; que una vez en la calle todos, se oyó una explosión al parecer en el exterior del local, marchando acto seguido al Garaje de la Diputación por ser el lugar más próximo donde hay teléfono, con objeto de comunicar al Subdirector de la Teledinámica, encontrándose antes de llegar con el Agente del Cuerpo General de Policía señor Mariblanca a quien puso también en antecedentes de lo ocurrido. Que no vió exactamente hacia donde huyeron aquellos sujetos, aunque por verles atravesar la carretera supone debieron huir por la denominada "enruna" o vertedero de escombros y basuras que conduce al Barrio de San Julian. Que las señas de aquellos eran las siguientes: el que llevaba la caja debajo del brazo aparentaba una edad de veinticinco a treinta años, bajo de estatura, ni muy grueso ni muy delgado, no pudiendo precisar si iba o no descubierto, vestía traje claro de paño, deteriorado; y el otro de una aproximada edad al anterior, algo más alto, más bien tirando a grueso, descubierto, pelo castaño, también traje claro y deteriorado, acento de la tierra, o sea, de esta Región. Que no tiene más que decir, que lo dicho es



la verdad en la que se afirma y ratifica y leída que lo que fué esta su declaración por renunciar el derecho que a le asiste de hacerlo por si mismo y del que fué advertido, la encuentra conforme a lo manifestado, firmando en prueba de conformidad con el Señor Comisario y conmigo, de lo que certifico.

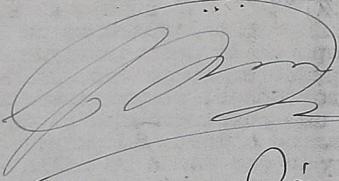


Ricardo Lahuerre

César Ridelgo

COMPARCENCIA.- Sobre las veinte cuarenta y cinco horas del dia diez y ocho de Julio de Mil novientos cuarenta y siete y ante el Señor Comisario y Agentes antes mencionados, de servicio de Guardia, comparecen los Agentes del Cuerpo General de esta plantilla, Don Heilodoro Lázaro Cansado y Don Juan García Gómez, que se hallaban de servicio en las inmediaciones del lugar del suceso, manifestando que momentos antes ha sido retirada la caja que por uno de los sujetos que penetraron en la Telefónica Turoleña fue dejada en el interior de la misma; lo que se llevó a efecto por unos vecinos de esta localidad, de los que conocen a ELISEO CALICHARDE SORIANO, JULIO FUERTES AL ALIAGA, domiciliados respectivamente en calle Tomar numero tres y calle San Francisco numero cuarenta y cuatro, tercero; cuya caja fue depositada al lado del barranco, frente al edificio en cuestión; donde quedó custodiada por fuerza de la Policía Areñada.

Leída que les fué la presente la encontraron conforme y la firman con el Señor Comisario, de lo que certifico.



Alfonso Llamas

Guillermo  
César Ridelgo

DILIGENCIA DE TERMINACION Y REMISION) En este estado las presentes no existiendo otras de carácter urgentes que practicar se remiten las actuadas al Excmo. Señor Gobernador Militar de esta Plaza, acompañándole la chapa y cinta de seguridad que fué hallada en el lugar de la explosión como consta en la comparecencia inicial, significándole que por personal de esta Comisaría se practican las más activas gestiones para la busca y captura de los autores del hecho, de todo lo cual certifico.

César Ridelgo



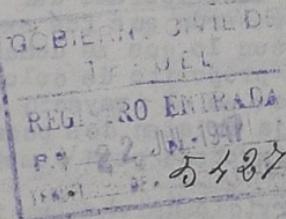
Número 887

Cuenta de la colocación de un petardo en los transformadores de la luz, otro en la vía férrea e intento de un tercero.-

Exmo. Señor:

Sobre las 22'30 horas del día 17 del actual se presentaron en el edificio donde se encuentran instalados los transformadores de la luz eléctrica de esta capital sitiados en la Ronda de 18 de Julio número 19, dos individuos armados de pistola amenazando a los dos empleados que se encontraban a cargo de los aparatos dejando frente a éstos un artefacto, obligándoles a salir del edificio en unión de ellos y una vez todos en la calle arrojaron una bomba de la llamadas "lafitti" que explotaron en las inmediaciones del local den de habían penetrado y dejado el otro explosivo,-

Ofdo por el que suscribe desde de esta casa Cuartel el estruendo producido salió seguidamente con fuerza hacia el lugar por donde se había producido encontrando frente a los tres alternadores el artefacto expresado sin explotar el que con las precauciones debidas fué retirado a un lugar aislado para evitar la catástrofe que se preveía, ya que de haberse efectuado la explosión en el lugar donde se encontraba hubiese producido la destrucción de los transformadores y demás aparatos que existen quedando la capital sin alumbrado, sin energía para la industria y además sin agua por proceder esta de unos po-



---zos de donde es elevada por medio de motores eléctricos a los depósitos distribuidores para toda la población.

El petardo mencionado tenía una mecha a la que prendieron fuego pero por estar cortada se cortó éste al quedar separada en el interior de la mecha evitando la propagación al fulminante, siendo trasladada al día siguiente al campo donde fué destruido.

Las señas de los individuos que le colocaron, era uno alto y otro de estatura regular, vestían ambos traje de pana, calzados con alpargatas y destocados, huyendo después de arrojada la bomba por el terraplén que existe en la citada Ronda.

Seguidamente de comprobar personalmente estos hechos ordené fuesen tomadas las salidas y puntos de acceso de la población para comprobar las personas que entraran y salieran por ella, efectuando registros en los domicilios de las personas sospechosas, por si se encontraban ausentes de su morada, sin justificar su permanencia durante la interpretación de los hechos o se hubiesen albergado en ellos algunos de los autores o complicados en los sucesos, sin que se haya conseguido la localización y captura de ninguno de estos, procediéndose a la detención de algunos individuos de malos antecedentes por si tuviesen alguna complicidad o fuesen enlaces de bandoberos, encubridores o cómplices con los autores de el hecho.-

A las 24 horas del mismo día la pareja compuesta por los Guardias Segundos Gregorio Lacruz Cebrán y Lorenzo Bobón Muñoz que prestaban el servicio de vigilancia en la vía férrea Central Aragón en el kilómetro 135 observaron en las proximidades de ella un bulto al que dado el alto correspondiente en vez de contestar al verse descubierto desapareció y aún cuando la fuerza le hizo algunos disparos debido a la obscuridad de la noche y escabrosidad del terreno consiguió huir, abandonando un petardo que fué explotado al amanecer del día siguiente, con lo que se demuestra era algún individuo que tenía el propósito de colocarle en aquel lugar sobre la vía, ya que en el trayecto en que tenía cargo la mencionada pareja existen dos puentes trincheras y curvas cuya topografía favorece para cometer actos de sabotaje.

A la una hora del día 18 en el servicio de vigilancia que prestaban en el mismo ferrocarril el Cabo Valeriano Herrero Gonzalvo don los Guardias Amés García Santos y Juan Mauri Méndez, al llegar al kilómetro 177 entre las

estaciones de Mora de Rubielos y Sarrion observaron una sombra blanca sobre el carril y como por la obscuridad de la noche no se podía distinguir de que se trataba, se acercó el Cabo y encendiendo una linterna comprobó era un petardo colocado debajo de un carril preparado para explotar al paso de un tren o de quien tocase una cuerda colocada a un lado y otro del camino, dando seguidamente cuenta al jefe de la Estación de Mora de Rubielos para que evitase la circulación por dicha vía y lo comunicase a la estación de Sarrion a los propios gines, poniéndolo también en conocimiento del Capitán del Escuadrón de Caballería número 8 destacado en las "Masas" de Albentosa, el que con las fuerzas del Ejército que tiene a su cargo y con las de este Cuerpo del Desatascamiento de la Estación de Mora de Rubielos y la del Puesto de Sarrion ordenó bajo su dirección personal una minuciosa batida por los alrededores donde se encontraba el artefacto sin que pudiesen localizar a los autores de la colocación del mismo ni adquirir dato ni noticia alguna de la dirección que hubieran podido tomar en su huida, siendo disparado a las seis horas por las fuerzas del Ejército, causando en su explosión pequeñas averías en la vía, siendo reparada seguidamente y restablecida la circulación.

Con el fin de que por todas partes puedan ser perseguidos los autores de estos hechos, tengo ordenado a todo la fuerza de esta Comandancia proceda al descubrimiento y captura de los autores cuyas gestiones interesaron también a los Primeros Jefes de las Comandancias limítrofes.-

Lo que tengo el honor de participar a la respetable Autoridad de V.E. para su superior y debido conocimiento.

Dios guarde a V.E. muchos años.  
Teruel 21 de Julio de 1947.-

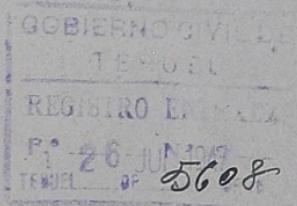
Exmo. Señor:  
EL TENIENTE CORONEL PRIMER Jefe:

EXCMO. SEÑOR GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA DE  
TERUEL.-



Número 918

Cuenta de la detención de cuatro individuos como presuntos enlaces de bandoleros y cómplices de unos asesinatos.-



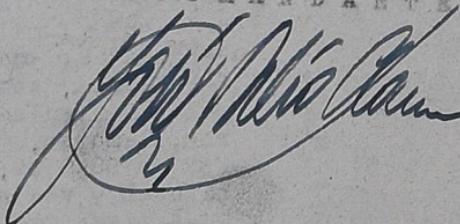
Exmo. Señor:

Con motivo de las gestiones practicadas para averiguar la forma y circunstancias que concurrieron en el asesinato del Médico y Secretario del Ayuntamiento de Albentosa, Don Cristóbal Navarro Minguez y Don Andrés Blasco Conejo, por un grupo de bandoleros la noche del 17 al 18 del actual en el citado pueblo, se ha podido apreciar que los autores del hecho estaban perfectamente enterados de todos los antecedentes de las víctimas y que ambos tenían pistola y la de primero con tres cargadores por interesar estos con el arma, cuyos datos forzosamente han tenido que ser facilitados por algún vecino del pueblo, por cuya motivo se ha procedido a la detención de los más sospechosos por su significación izquierdista y por tener familiares huérfanos suponiendo se encuentren con los bandoleros, por lo que interrogados convenientemente manifestaron llamarse, FERMIN IBANEZ GIMENEZ de 68 años, casado, labrador natural y vecino de Albentosa el cual tiene dos hijos llamados RAFAEL Y EMILIANO DOMINGO que abandonaron su domicilio cuando iban a ser detenidos por la fuerza de Cuerpo en el mes de Abril último por haber cotizado para la CNT y recibir propaganda, y los hermanos JUAN, ANGEL Y CARLOS

CHIVA PEREZ, de 35, 33 y 23 de edad respectivamente casados los dos primeros y soltero el ultimo, naturales y vecinos del Albentosa y de profesión labradores, los cuales tiene un hermano llamado Vicente detenido en Valencia por haber desempeñado el comitido de Enlace entre Mora y Aliaga como conductor que era del servicio de coche público y otro llamado Marcalino fugado de su domicilio en el mes de Marzo ultimo al efectuar la detención del mecánico de Rubielos de Mora (Estación), Jose Martinez con el trabajaba de ayudante suponiéndole huído a alguna partida de bandoleros y aún cuando los cuatro niegan saber el punto donde se encuentran sus familiares como haber prestado servicio alguno a los bandoleros ni sostener entrevistas con ellos, han sido detenidos y con el atestado instruido al efecto puestos a disposición del Excmo. Señor Gobernador M. liter de esta Pza como presuntos enlaces y por si hubieran tenido participación en los asesinatos perpetrados en el pueblo de su vecindad.-

Lo que tengo el honor de participar a la respetable Autoridad de V.E. para su superior y debido conocimiento.-

Dios guarde a V.E. muchos años.  
Teruel 24 de Julio de 1947.-  
EL TENIENTE CORONEL PRIMER JEFE:  
P. A. y O.  
EL COMANDANTE:



EXCMO. SEÑOR GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA DE

TERUEL.-

Excmo. Sr.:

35

El Sr. Teniente Coronel Primer  
Primer Jefe de la Comandancia de  
la Guardia Civil, en oficio de  
fecha 24 del actual, me dice lo  
siguiente:

"Excmo. Sr.:=Con motivo de las ges-  
tiones practicadas para averiguar  
la forma y circunstancias que concurrieron en el  
asesinato del Médico y Secretario del Ayuntamien-  
to de Albentosa, Don Cristóbal Navarro Minguez y  
D. Andrés Blasco Conejo, por un grupo de bandole-  
ros la noche del 17 al 18 del actual en el cita-  
do pueblo, se ha podido apreciar que los autores  
del hecho estaban perfectamente enterados de to-  
dos los antecedentes de las víctimas y que ambos  
tenían pistola y la del primero con tres cargador  
por interesar estos con el arma, cuyos datos for-  
zosamente han tenido que ser facilitados por alg-  
ún vecino del pueblo, por uuyo motivo se ha pro-  
cedido a la detención de los más sospechosos por  
su significación izquierdista y por tener familia-  
res huídos suponiendo se encuentran con los ban-  
doleros, por lo que interrogados convenientemente  
manifestaron llamarse FERNAN IBÁÑEZ GIMÉNEZ, de  
68 años, casado, labrador, natural y vecino de Al-  
bentosa, el cual tiene dos hijos llamados RAPHAEL  
y EMILIANO DOMINGO que abandonaron su domicilio  
cuando iban a ser detenidos por la fuerza del Cue-  
po en el mes de abril último por haber cotizado  
para la CNT y recibir propaganda y los hermanos  
JUAN, ANGEL y CARLOS CHIWA PÉREZ, de 35, 33 y 23 de  
edad respectivamente, casados los dos primeros y  
soltero el último, naturales y vecinos de Alben-  
tosa y de profesión labradores, los cuales tienen  
un hermano llamado Vicente, detenido en Valencia  
por haber desempeñado el cometido de Enlace entre  
Mora y Aliaga como conductor que era del servicio  
de coche público y otro llamado Marcelino, fugado  
de su domicilio en el mes de marzo último al efecto  
sigue a la vuelta

DE ARAGON

tuar la detención del mecánico de Rubielos de Mora (estación), José Martínez con el trabajaba de Ayudante, suponiéndole huido a alguna partida de bandoleros y aún cuando los cuatro niegan saber el punto donde se encuentran sus familiares como haber prestado servicio alguno a los bandoleros ni sostener entrevistas con ellos, han sido detenidos y con el atestado instruido al efecto puestos a disposición del Excmo. Sr. Gobernador Militar de esta plaza como presos enlaces y por si hubieran tenido participación en los asesinatos perpetrados en el pueblo de su vecindad"

Se dá cuenta al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

Dios guarde a V.E. muchos años.

TERUEL, á 29 de julio de 1.947

EL GOBERNADOR CIVIL

7358 Excmo. Sr. Director General de Seguridad  
7359 y Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación H A DR I D



Número 836

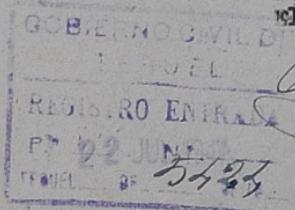
3  
Hech

Excmo Señor:

Tengo el honor de participar a V. E. que el Cabo Jefe del destacamento de Fuerza concentrada en la estación férrea de Mora de Rubielos en telefonema cursado por la estación férrea me participa, que sobre las 23 horas del dia de ayer entraron en el pueblo de Albentosa una partida de bandoleros asesinando al Médico y al Secretario y sobre la una hora de hoy fue encontrado sin explotar en el Km 178 término municipal del mismo pueblo en la vía férrea Central-Aragón un petardo avisando Jefes estaciones para impedir paso trenes, por cuyos motivos salgo para los expresados lugares con objeto de dirigir los servicios de persecución de los autores de cuyo resultado daré a V. E. oportuna cuenta.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Teruel 18 de Julio de 1947.-

El Teniente Coronel Primer Jefe.-



Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia.

TERUEL-

**RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES**

**EXPLOTACION**

**Telegrama núm. 360**

*73.7*  
*Hecha*

Alas 8 y 59 del día 18 de Julio de 1947

Procedencia: Mora de Rubielos

Destino: Teruel

Remitente: Ayuntamiento de Albentosa

Destinatario: Excmo. Sr. Gobernador Civil

**TEXTO**

Tengo el honor de comunicar a V. D. que ayer dia 17 del corriente a las 22,20 horas fué asesinado el secretario de este Ayuntamiento y también el sr. médico Un. Cristóbal Navarro por tres personas desconocidas armadas.

Lo que comunico para los efectos oportunos a V. D. cuya vida guarde Dios muchos años.

**EL ALCALDE**

**GOBERNADOR CIVIL**

**PROFESOR**

**Recibido a las — y —, y remitido al — El —**  
**destinatario a las — y — del dia — 25/7/47 — El —**  
**de — de 1947**



**GOBIERNO  
DE ARAGÓN**